



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCIII - Nº 16
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 22 DE FEBRERO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Or. Sr. Juez 1ra. Inst. C. y Com. Conc. y Soc. Nº 8 - Autos "Peralta Jorge Alejandro - Quiebra Propia", Expte. 503496/36 - Mart. E. S. Delprato M. 01-305, dom. D. Quirós 751 - Dep. 2 - P. Baja - remat. Día 28/2/06 en S. Remates Juz. C. Com. Conc. y Flia. J. María - Belgrano 523 - bienes inmuebles integran activo fallido - forma singular - a saber: 1) Matrícula 345.931 - Fracc. De terreno ubic. En fracc. Letra B lote Nº 3 d/C. Caroya, Ped. Cañas, Depto. Colón - Nominación Catastral: 1614 - Parc. 0280 - Cta. Nº 13-02 - 1518910-5, Sup. 8 - Has 2.143 m2. 2) Matrícula Nº 345.932 - Fracc. De terreno: desig. con la letra B del lote agrícola Nº 3 de Colonia Caroya, Ped. Cañas Dpto. Colón - Nominación Catastral: 1614-0279 - Sup. 5 Has. 81 as. 85 ca. Cta. Nº 13-02 - 0476909/6 - 3) Matrícula Nº 345.933 - Fracc. De terreno formada por parte de los lotes 2 y 3 de Colonia Caroya, Ped. Cañas, Depto. Colón. Nominación Catastral: 1614 - 0180 - Sup. 18 has. Cta. Nº 13-02 - 0720633 - 5. Todos a nombre de Peralta, Jorge Alejandro (100%). Bases: I) \$ 6.838,00; II) \$ 4.843,00 y III) \$ 14.983,00. Condiciones: Din. Ctdo. O cheque certif. a nombre del síndico Dr. Gustavo Carranza - Posturas mínimas: para I) y II) \$ 100 y para III) \$ 200.- En acto subasta 20% importe compra - más comisión ley martillero (3%) saldo aprobación judic. Subasta aprobación excede 20 días corridos, saldo precio deberá consig. C/m/ interés 12% anual. Comprador deberá confor. Títulos existentes - en autos. No procede compra en comisión (Art. 3936 C. Civil, Terceros interesados atenerse a los dispuesto por el Art. 188 (Ley Concursal). Informes: Martillero Tel. 0351-4801601 - Cel. 155-997736. Revisar: días 22, 23, 24, 25, 27 de 10,30 a 17 hs. Fdo.: Miguel Pedano - Sec.

5 días - 1293 - 28/2/2006 - \$ 405.-

COSQUIN - O. Juez Civil, Comercial de Conc. y Flia., de Cosquín., En autos de indole ejecutivo fiscal en que la Municipalidad de Cosquín, es actora; Martillero G. Ledesma MP. 01-00169, con domicilio en calle Japón 737, Cosquín, rematará el día 24/2/06 o sig. Día hábil de resultar éste inhábil, en el Centro de Congresos y Convenciones de la ciudad de Cosquín, sito en calle Sarmiento esq. Tucumán desde las 10 hs. lotes de terreno baldíos ubicados en Cosquín, Pedanía Rosario; Depto. Punilla, de ésta Prov. de Cba. Condiciones: dinero de contado o cheq. Certif. y al mejor postor, el comprador deberá abonar el 20% del precio de compra en concepto de seña más la comisión 5% al martillero y saldo a la aprob. De la subasta con más el interés fijado por el Tribunal si

pasaren más de 30 días, a saber: 1) 10,00 hs. c/ Pérez Julio Cesar (Expte. 5500/50). Base \$ 3.000,00 en Villa Cumbre Azul Mz. "30" lote 6 superf. 468,00 ms2 F° 48654/76 ubic. Calle Garro (Hoy H. Vieytes) entre Rivadavia y Rawson. Mejoras: alambrado y portón corredizo. Ocupado. 2) 10,15 hs. c/ Roqueiro de Birger María Esther (Eppte. 14249/50). Base \$ 2.155,00. Lote 5 Manz. 51 Superf. 665 ms2, Ubic. Juan B. Justo entre Suquía y 3 de Febrero F° 28138/51. 3) 10,30 hs. c/ Garralda Jorge Esteban (Expte. 15610/50) Villa P. De Azucar, de la Manzana 37 Lote 38 y Lote 39 Superf. 227,22 ms2 c/u. Base \$ 1.364,00 c/u (se subastan en forma individual) F° 28323/85 ubic. Sobre Pje. Privado entrando por calle J. Bautista aprox. 50 ms. De Ruta 38 (Fte. Camino 6 Setiembre). Los lotes cuentan en el sector con agua, luz y servicios Municipales. Títulos: Los que obran en autos. Gravámenes: seg. Inf. De autos. Comprador en comisión: Art. 586 CPCC. Notificación: se les notifica la subasta a los demandados rebeldes y los eventuales herederos. Informes: Martillero Ledesma Cba. 9 de Julio 229 Piso 1° Of. 6 Tel. 0351-4239876 Cel. 0351 155225151 Cosquín Japón 737 y en la Municipalidad de Cosquín (Hay volantes) email: martilleroledesma@hotmail.com. Of. 14/2/06. Dra. González - Sec.

3 días - 1534 - 24/2/2006 - \$ 207.-

VILLA CARLOS PAZ - Orden Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Familia de Villa Carlos Paz, Sec. Nº 2 Dra. Paula Pelaez, en autos "Munich. Villa Carlos Paz c/ Ibáñez Eduardo Jorge y Otra - Ejecutivo - Expte. Nº 97" Mart. Juan F. Puerta (MP. 01-1203) con domic. en Las Heras Nº 471, Col. De Abog. Cas. 60, V. C. Paz, rematará el 24/2/06 a las 9,00 hs. o el primer día hábil siguiente en caso de imposibilidad del Tribunal, Sala de Remates del Colegio de Abogados - Las Heras 471 - de esta ciudad. Lote 6 de la Mza. S/D, Sup. 671,22 m2, Base (\$ 2.120) ubicado en calle Ramos Mejia s/n°, B° Villa del Lago. Dominio: consta a nombre de los Sres. Eduardo Jorge Ibáñez y Celia Beatriz Brandolini de Ibáñez, dominio 22.677 Folio 34.636, Tomo 139, año 1973. Post. Mín. \$ 100.- Condiciones: dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor 20% precio más comisión 5%, e IVA si correspondiere acto remate, saldo aprobación o en treinta días, si se excediera este plazo devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 1% mensual, salvo consignación. Comprador en comisión: Art. 586 CPCC. Mejoras: no contiene, baldío y desocupado. Informes: Tel. 0351-4648758, 156-767104, www.jaquemateremates.com. Oficina, 17 de Febrero de 2006. Fdo.: Dra. Paula G. Pelaez de Ruiz Moreno - Sec.

3 días - 1538 - 24/2/2006 - \$ 153.-

O. Juez 38° C. y C. de Cba., en "Córdoba Roque José c/ Cichetti y Tukhten Luisa Andrea y O. - Abrev." Expte. 398654/36, Mart. A. Castro MP. 01-1516 dom. En Castro Barros 958 (Cba), rematará 24/2/06 11 hs. en Sala Rem. Coleg. Abog. Va. Carlos Paz (Las Heras 471) der. y acciones de las demandadas María Cichetti y Yacarusso (13,5%), Luisa Andrea Cichetti y Tukhten (31,5%) y Nilda Angela Cichetti y Tukhten (31,5%) sobre lote terreno Villa Independencia, Pnia. San Roque Dto. Punilla, desig. lote 10 Mz. "G" Bis. Dominio F° 18411 T° 74 año 1990 a nombre de las citadas y otra per. Más (excluida de subasta) baldío sin mejora, sin agua y sin luz, calle sin abrir. Base \$ 3815.- ó 2/3 partes. Dinero cont. 20% acto sub. Saldo aprob. Con más T.P.P.M. del B.C.R.A. e int. 0,5% nom. mens. Si demora es imp. A comp. Com. Mart. 5%. Post. Mín. \$ 100.- Grav.: Inf. Reg. Prop. Autos. Tít.: Art. 599 CPC. Compr. Comisión: Art. 586 CPC. Dra. Singer Berrotarán - Sec. Consultas: 156557010.

3 días - 1560 - 24/2/2006 - \$ 117.-

O. Juez 1ra. Inst. y 32° Nom. C. y C. Sec. Dra. Licari de Ledesma en "Banco Comafi S.A. c/ Corvalán Marcelino Omar - Ejecutivo - Cta. Cte. Bancaria Nº 190460/36", Mart. Jarab MP. 01-1005 con domic. en Lavalleja 41, subastará el 23/2/06, 10,00 hs. en Sala Remates Poder Jud. Sito en Arturo M. Bas 262, el automóvil del ddo. Corvalán Marcelino Omar DNI. 11.557.621, dominio WPV-324, marca Chevrolet, modelo Chevrolet/10, Tipo Pick-Up, motor marca Chevrolet Nº A231A23347, chasis marca Chevrolet Nº F118457; modelo/año 1975. Condic. Sin base, en efectivo, y al m. postor, 20% del precio como seña y a cuenta del mismo en acto subasta, con más com. ley del mart. y el saldo a la aprob. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión: rige el Art. 586 del C. de P.C. Exhibición: día 22/2/2006 de 15 a 19 hs. en Diego de Torres 1139 B° San Vicente. Informes al Mart. Tel. (0351) 455-0858 - 155-135768. Fdo.: Patricia Licari de Ledesma - Sec.

2 días - 1458 - 23/2/2006 - \$ 70.-

COSQUIN - Orden Juez C. Com. Conc. y Flia. Cosquín, Secretaría Nº 2 en autos "Banco Hipotecario S.A. c/ Torres, Carlos Omar - Ejec. Hipotecaria", la Mart. Ferreira Graciela MP. 01-485 rematará el día 24 de Febrero de 2006, a las 11,00 hs. Sala de Congresos y Conv. De Cosquín, sito en Tucumán y Sarmiento - Inm. Matrícula Nro. 510.120, a nombre de Torres, Carlos Omar. Ubicación: Los Cedros esq. Los Lirios Casa Nº 53 (L 53 Mza. A), Mejoras: cocina comedor, pasillo dist., dos dorm., baño, patio, garage. Servicios. Todos los servicios. Estado: ocupado tenedores precarios. Condiciones:

Base \$ 12.000.- Postura mínima: \$ 100.- Dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, debiendo abonar el adquirente acto del remate el (20%) de su compra como seña y a cuenta del precio más comisión del martillero (3%) saldo al aprobarse la subasta transcurrido más de 30 días, podrá consignar saldo de precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable deberá abonar un interés mensual del 2,5%. Informes al Martillero 0351-4265748, Cel. 0351-155376394, Cel. 0351-156775353. Fdo.: Dr. Nañez Nelson - Sec.

Nº 1542 - \$ 42.-

COSQUIN - Orden Juez C. Com. Conc. y Flia. Cosquín, en autos "Banco Hipotecario S.A. c/ Luján Marcelino Diogenes - Ejec. Hipotecaria", la Mart. Ferreira Graciela MP. 01-485 rematará el día 24 de Febrero de 2006, a las 12,00 hs. Sala de Congresos y Conv. De Cosquín, sito en Tucumán y Sarmiento - Lote de terreno: Matrícula Nro. 1.001.802 (23) D° 1149 F° 15274, Año 1988 a nombre de Luján Marcelino Diógenes. Ubicación: calle San Martín s/n - Lote 30 Mz. 77 (E/L Nº 29 y L. Nº 31) B° La Higuera - Villa Giardino. Servicios. Todos los servicios. Estado: desocupado. Condiciones: Base \$ 4.455.- Postura mínima: \$ 50.- Dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, debiendo abonar el adquirente acto del remate el (20%) de su compra como seña y a cuenta del precio más comisión del martillero (3%) saldo al aprobarse la subasta transcurrido más de 30 días, podrá consignar saldo de precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable deberá abonar un interés mensual del 2,5%. Informes al Martillero 0351-4265748, Cel. 0351-155376394, Cel. 0351-156775353. Fdo.: Dr. Nañez Nelson - Sec.

Nº 1541 - \$ 42.-

MARCOS JUAREZ - O. J. 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. Ms. Juárez, autos "Banco de la Pcia. De Córdoba c/ María O. Parto - Ejecutivo" (B-25/94) Sub. Mart. E. Pellegrino 01-633, el 22/2/06 a las 10 hs. en Sala de Juzgado (H. Irigoyen 936) Ms. Jz. 1) Un televisor color, Toshiba, 213-RG-AE, roto; 2) Un centro musical Aiwa 2500 c/ parlantes, roto; 3) Una computadora (CPU/monitor/teclado/parlantes/mause) c/ impresora HP 640. Condiciones: sin base, inc. de \$ 20 (veinte) al mejor postor, din. Contado efec. Y/o cheque certif. (Art. 580 CPC); debiendo abonar al comprador el 100% en el momento de la sub. Y la comisión de ley del mart. e Imp. Si corresponde. Grav.: los de autos. C. en comisión: Art. 586. Día inhábil fuerza mayor o imp. Del Trib., se realizará en igual lugar y hora el día hábil sig. Secr. J. Tonelli. Juez: D. Valgañón, Exhib. 8 a 12 en 1° de Mayo 1027, Ms. Jz. Inf. San Martín 890 (03472-57128), Ms. Jz.

Nº 1180 - \$ 30.-

VILLA MARIA - O. Juzg. C. y C. 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Villa María (Cba.) en autos: "Banco del Suquía S.A. c/ Omar José Agustín Vallari y Otra - Demanda Ejecutiva" Martillero José Alberto López MP. 01-678, rematará el 23/2/06, 9,30 hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - P. Baja - Villa María), inmueble ubicado en Río Segundo, Pnia. Pilar Dpto. Río Segundo, Pcia. De Cba. designado lote 7 de la Mza. 7. Sup. 557,97 mts2 (demás descripciones surgen de autos a fs. 369/371 y 439/422. Base \$ 4.352,00. Condiciones: 20% ctdo. Efectivo acto subasta, más comisión de ley, resto a la aprobación de la misma. Incremento mínimo de posturas: \$ 100.- Mejoras: galpón sin terminar. Ubicación: calle Paraguay esq. Ruta Nac. N° 9, de Río 2°. Desocupado. Matrícula: 208.165. Gravámenes: el de autos. Títulos: los que expida el Tribunal (Art. 599 CPC). Informes: al Martillero: Manuel Ocampo 1467 - Tel. 0353-156573125. Villa María, Oficina, 6/2/06. Fdo.: Dra. Norma Weihmuller - Sec.

2 días - 692 - 17/2/2006 - \$ 78.-

Juez 1ra. C. y C. 1ra. Circunscripción de la ciudad de Córdoba, Caseros N° 551 2° P. S/ Caseros, Secr. M. Cristina A. de Márquez - La Martill Ana Domian L. 01-1059, c/ domic. Av. Gral. Paz 120, 7° "C" rematará en la Sala De Remates de Río Ceballos, Av. San Martín 4400 el 25/2/2006 a las 10,00 hs. en la siguiente causa caratulada "Municipalidad de Río Ceballos c/ Quranta, Aldo Alberto - Ejec. Fiscal (Expte. N° 543997/36)", lote 21, Mza. "G", Sup. 639 ms2 F° 36.449, T° 146/77 Nom. Cat. 13-04-40-01-01-050-043. Base: \$ 3.882.- Post. Mín.: \$ 100.- Lote baldío, ubicado en Río Ceballos, P. Del mismo nombre, Dto. Colón, D° a nombre de Quaranta, Aldo Alberto. Condiciones: dinero en efectivo y mejor postor, 20% a cuenta precio, más comis. De martill., saldo aprob. Subasta, con un interés del 12% anual, desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago. En caso de cesión por parte del comprador, sin perjuicio de las obligaciones tributarias y fiscales, será solidariamente responsable el cesionario por todas las obligaciones emergentes de ese carácter, hasta el momento de consignar el precio. El comprador deberá acreditar su identidad en forma idónea. El lote cuenta con servicios. Inf. (0351) 411-3535 - 156-570981. Of. 2/06. M. Cristina de Márquez - Sec.

3 días - 1571 - 24/2/2006 - \$ 126.-

Juez Civil 1° Inst. 2° Nom. Sec. n°4 de Río Tercero en autos: "Municipalidad de Villa Rumipal c/ 1) JUANABATE (Mza. 13, Lte. 8, Sup. 705m2, F° 57922/1949, Base \$292,00, a las 9:00hs.); 2) MIGUEL ANGEL BERNACHEA (Mza. 7, Lte. 16, Sup. 720m2, F° 37683/1976, Base \$389,00, a las 9:15hs.); 3) ADELMA MARGARITA CARZOLIO DE LO FARO (Mza. 26, Lte. 3, Sup. 900m2, F/R 787469, Base \$432,00, a las 9:30hs. Ocupado); 4) JAIME RUBIN (Mza. A, Lte. 68, Sup. 360m2, F/R 857598, Base \$181,00, a las 9:45hs.); 5) AZUCENA SAAVEDRA DE RODRIGUEZ (Mza. 3, Lte. 10, Sup. 768m2, F/R 811650, Base \$415,00, a las 10:00hs.); 6) PABLO VASCONI (Mza. 21, Lte. 14, Sup. 464m2, F° 34931/1950, Base \$612,00, a las 10:15hs.); 7) ISABEL LUISA CATTURICH DE BRUZONE (Mza. 20 Lte. 9, Sup. 1099,91m2, F/R 890659, Base \$1187,00, a las 10:30hs.); 8) JOSE FRANCISCO UCCI (Mza. 2, Lte. 13, Sup. 464m2, F° 37686/1976, Base: Sin base, a las 10:45hs.); 9) CARMEN SAN MIGUEL Y OTRA (Mza. 8, Lte. 4, 18 y 19, Sup. 300m2 c/ u, F° 18074/1952, Base \$330,00 respect., a las 11:00hs.); 10) JULIO CAAMAÑO (Mza. 37 sección T.C, Lte. 9, Sup. 800m2, F° 32761/

1959, Base \$1152,00, a las 11:15 hs.); 11) JUAN ROLLHAISER (Mza. 3, Ltes. 46 / 47, Sup. 924,70m2 según Título y 934,70m2 según catastro, F° 53445/1950, Sin Base, a las 11:45 hs); - Todos Ejecutivos - Ejec. De Honorarios" que se tramitan por ante la Secretaría a cargo del Dra. Scagnetti de Coria, el Martillero Rolando F. Buffa (MP 01-1043) rematará el día 24/02/06 o día hábil siguiente en los mismo horario, en el Tribunal de Río Tercero, sito en calle V. Peñalosa 1379, de la Ciudad de Río Tercero, los lotes baldíos libres de ocupantes que en cada causa se mencionan todos ubicados en Villa Rumipal, Departamento Calamuchita de esta Pcia., cuya descripción con medidas constan en los respectivos expedientes y aquí no se detallan por su extensión; dominio a nombre de cada uno de los demandados y en los Folios antes indicados.- CONDICIONES: Dinero en efectivo o cheque certificado, al mejor postor, seña 20%, comisión 10% (5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado), saldo al aprobarse la subasta. Postura mínima \$100.- Compra en comisión art. 586 C. de P.C..- Informes y planos al Martillero en Corro 360 Cba. Te. 0351-4215922-155226630.- Of. 16/02/2006. Fdo. Dra. Sulma S. Scagnetti Sec.

3 días - 1432 - 24/2/2006 - \$ 216.-

INSCRIPCIONES

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 39° Nominación Juzgado de Concursos y Sociedades N° 7, de esta ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Martínez de Petrazzini en autos "Taborda Jorge José s/ Insc. Reg. Púb. Comercio - Matrícula Martillero y Matrícula Corredor - Expte. N° 980167/36", hace saber que el Sr. Taborda Jorge José, DNI. 13.746.566, con domicilio real en la calle Soldado Pizarro N° 6510 Barrio Inaudi, de la ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción como Martillero y Corredor Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Cba., 21 de Diciembre de 2005.

3 días - 1479 - 24/2/2006 - \$ 30.-

El juzgado de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 4), Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría, hace saber que la Sra. Marta Cristina Benasayag, DNI. 5.669.413, con domicilio real en calle Obispo Oro N° 179, 8° Piso, Departamento "B", B° Nueva Córdoba, de esta ciudad, en los autos caratulados "Benasayag, Marta Cristina - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 977449/36", ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Corredor y Martillero. Cba., 17 de Febrero de 2006. Ana Rosa Vazquez - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 1512 - 24/2/2006 - \$ 30.-

Por orden de la Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, se hace saber que el señor Gustavo Fabio Pérez DNI. 17.822.976, con domicilio en calle Tucumán N° 210 de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la matrícula de Martillero y Corredor Público en autos. "Pérez Gustavo Fabio - Inscripción de Martillero y Corredor Público". Oficina, 15 de Febrero de 2005. Libertad V. Domínguez - Sec.

3 días - 1511 - 24/2/2006 - \$ 30.-

El Juzgado de 1ra. Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6) Secretaría a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que la Sra. María José Echenique, DNI. 27.958.002, con domicilio real en calle Monseñor Lindor Ferreira N° 546, B° Argüello, de esta ciudad, en los autos caratulados "Echenique María José - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor - Expte. N° 927582/36", ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio en las matrículas de Corredor y Martillero. Cba., 20 de Febrero de 2006. Hugo Horacio Beltramone - Sec.

3 días - 1537 - 24/2/2006 - \$ 30.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom. C. y C. y de Flia. de la ciudad de V. María, Dr. Ramón Melitón Herrera, hace saber que en los autos caratulados "Arija, Carlos Alberto - I.R.P.C. (Matrícula Martillero y Corredor Público), el señor Carlos Alberto Arija (DNI. N° 6.592.169, argentino), con domicilio real en calle Bolivia N° 153 de la ciudad de Villa María, ha solicitado la inscripción de martillero y corredor público en el Reg. Púb. De Comercio. Oficina, 16 de Febrero de 2006. Dra. Daniela M. Hochsprung - Sec.

3 días - 1519 - 24/2/2006 - \$ 30.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Inst. Menores y Faltas de Las Varillas, Dra. Amalia Venturuzzi, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TORRES o TORREZ ROMULO, D.N.I. 6.395.498, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Torres o Torrez Romulo - Testamentario", (Expte. "T" N° 21, año 2005), bajo apercibimiento. Ofic., 29 de diciembre de 2005. Emilio Yupar, sec.

5 días - 403 - 22/2/2006 - \$ 34,50.

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante GONZALEZ BENITO, DNI. 6.619.672 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en autos "González Benito - Declaratoria de Herederos", Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez. Dra. Ana M. Baigorria - Sec. Oficina, 4 de Noviembre de 2005.

5 días - 28288 - 28/2/2006 - \$ 34,50

El SR. Juez de 1ra. Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REYNOSO MARIA EMILIA DEL CARMEN o REYNOSO MARIA EMILIA o REYNOSO MARIA EMILIA DEL C. en estos autos caratulados "Reynoso María Emilia del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 915328/36 - Cuerpo 1" ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Mantovani de Harrington - Sec. Cba., 16 de Febrero de 2006.

N° 1445 - \$ 25.-

USUCAPIONES

VILLA CURA BROCHERO - La Sra. Juez en lo Civil, Com., Conc., Flia., Control, Men. y Faltas de Villa Cura Brochero, Pcia. de Cba., en autos

caratulados "Bringas Rubén Emilio - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 97. Villa Cura Brochero, 22/9/2003. Y Vistos... Y De Los Que Resulta: Y Considerando... Resuelvo: I.- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Rubén Emilio Bringas, D.N.I. N° 4.502.631, casado, domiciliado en Carrasco 311, 3er. Piso Dpto. "C" de Capital Federal; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicada en la localidad de Mina Clavero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. de Cba.; que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Julio D'Antona, es de forma irregular y mide: 25,19ms. al Nor-Oeste (línea AB); 21,19ms. al Este-Sud-Este (línea BC); su lado Sud-Este, es una línea quebrada de tres tramos, que mide 3,58ms. el primero (línea DE), 0,95ms. el segundo (línea EF) y 3,58ms. el tercero (línea FG); y 12,10ms. al Sud-Oeste (línea GA), lo que hace una superficie total de Doscientos Cinco Metros, Ochenta y Ocho Decímetros Cuadrados (205,88ms.2); lindando: al Nor-Oeste, con calle Gral. Urquiza; al Este-Sud-Este, con pasaje público; al Sud-Este, con Máximo Egli, Luisa Montobbio de Egli, Luisa Ulderica Egli y Máximo Guillermo Egli; y al Sud-Oeste, con Custodio Baigorria y Enrique Luis Bottini. Este inmueble Afecta Parcialmente el D° 32.312, F° 40.601, T° 163 del A° 1976 a nombre de Custodio Baigorria y Sixto Luis Bottini por lo que se dispone la anotación preventiva de la Sentencia, con mención de su registración (art. 789 del C.P.C.). II.- Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Lucio Ludicello y Eduardo Aníbal Peralta en la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Siete con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 367,65) (15 jus), en conjunto y proporción de ley. III.- Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 783 del C. de P.C.. IV.- Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Pcia., a cuyo fin deberá oficiarse. V.- Ordenar el cumplimiento de las demás formalidades de ley. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez. Of., 28/11/2003.

10 días - 25521 - s/c.

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com. y de Conc., de la Cdad. de Villa Dolores, Dra. Graciela Celli de Traversaro, cita y emplaza a la parte demandada Elías Álvarez Pérez y Aquilino Lusarreta Uriz, a los colindantes Tomás Ferreira Ordóñez y Jaime Hurvitz, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "Pérez Teresa Ramona - Usucapión", y sobre el inmueble objeto del presente juicio que se describe: a partir del vértice 1 viene el lado 1-2 de 26,30ms.; sigue el vértice 2 con un ángulo de 88° 47'; sigue el lado 2-3 de 83,15ms.; sigue el vértice 3 de 91° 15'; sigue el lado 3-4 de 23,93ms.; sigue el vértice 4 con 90° 23'; sigue el lado 4-1 de 83,15ms. que finaliza en el vértice 1 con 89° 35' en donde se cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie total de dos mil ochenta y ocho metros con cero un centímetro cuadrados (2.088,01ms2.), y que linda: al Sureste (lado 1-2) con calle De los Díaz; al Noroeste (lado 3-4) con calle Luis Torres Amaral; al Suroeste (lado 4-1) con calle Luis Torres Amaral, ubicado en el B° Piedra Pintada, Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia.

de Cba., y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, todos bajo apercibimiento de ley, a tal fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Democracia por el término de 30 días. Of., 8/11/2005. Sec. Nº 1, Dra. Cecilia M. H. de Olmedo.
10 días - 25756 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez en lo Civil y Com. de Villa Cura Brochero (Cba.), Sec. Civil, en autos: " Godoy Roberto Aurelio y Otra - Usucapión ", ha resuelto citar y emplazar a Claro Godoy, Paulino Sosa y Onofre Sosa o sus sucesores; a la Pcia. de Cba., en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, como terceros interesados; y a los Sres. Julián Paulino Sosa o sucesores, y Nahum Goldenhersch, en el carácter de colindantes; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de 20 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en Villa Cura Brochero, Ped. Tránsito, Dpto. San Alberto, Pcia. de Cba., que se designa con el Nº 183, y mide: desde el punto "A" ubicado al Norte y con rumbo sudeste al punto "B", 26,80ms.; del punto "B" con rumbo sudeste al "C", 37,97ms.; desde el punto "C" con rumbo Sud al punto "D", 41,06 ms.; desde el punto "D" con rumbo Noroeste al punto "E", 65,71ms.; desde el punto "E" con rumbo Noroeste al "F", 17,57ms.; y desde el punto "F" con rumbo Norte al "A", 23,99ms.; lo que hace una Superficie Total de Dos Mil Quinientos Setenta y Siete Metros Cincuenta Decímetros Cuadrados (2.577,50ms2.); y linda: al Norte, con Parc. 49 de Sucesión de Julián Paulino Sosa; al Este, con Parc. 14, 15, 50 y 51 de Godenhersch Naham; al Sud, con pasaje público; y al Oeste, con calle Sargento Cabral. Of., 10/11/2005.
10 días - 26135 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom., Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos de Elisa Haugh de Estanger, en los autos caratulados: "Ovando Lionel Vicente - Usucapión", Expte. Nº 496172/36, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL. Declárase rebeldes a los que se consideren con derecho. Dése intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda. Notifíquese. Mario R. Lezcano, juez. Gabriela Pucheta, sec.
10 días - 25015 - s/c.

BELL VILLE - BOLETIN OFICIAL (art. 783 C.P.C.C.): por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C. C. y Conc. de Bell Ville, Dr. Luis Alberto Morales (Juez), Sec. Nº 4, Dra. Nérida Zarini de Daniele, en autos caratulados "Badía Jorge Luis - Usucapión" Expte. B-26-2004, cita y emplaza a los demandados Sres.: Leandro José Bonansea, y/o Herederos y terceros interesados para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y a todos los que se consideren con derecho o interés legítimos sobre el siguiente inmueble: una fracción de con todo lo clavado, plantado, adherido y edificado que contiene, ubicado en calle Ameghino Nº 134, de esta Cdad. de Bell Ville (04), Dpto. Unión (36), Pcia. de Cba., Mza. 006, Sec. 03, Cir. 02, Parcelario C02-S03-Mza006-P: (Pcial. 71/ Mpal. 35-60), que afecta en forma

parcial a la parcela Nº 35 con Dº 14431 Fº 19751 Tº 80 Aº 1968 a nombre de Leonardo José Bonansea, empadronado en cuenta Nº 36-03-0203913/1, y la parcela Nº 60 empadronada a nombre de Luis Oreste Martín, con cuenta Nº 36-03-1820987/8 (no se pudo determinar que dominio afecta), Expte. Prov. Nº 0033-84234/04, Aprobado el 23/4/2004, que mide según plano visado por la Dirección Gral. de Catastro Ocho metros Cuarenta Centímetros (8,40) de frente sobre calle Ameghino, por Treinta y Dos metros Setenta y Nueve centímetros (32,79) de fondo lo que hace una superficie total de Doscientos Setenta y Cinco metros, Cuarenta y Cuatro centímetros (275,44) cuadrados, todo ello conforme plano de mensura realizado por Ing. Civil Guillermo Briner M. Nº 10882/7, aprobado por la Dirección Gral. de Catastro, Dpto. Control de Mensuras. El dominio se encuentra inscripto en protocolo de Dº Nº 14.431., Fº 19751, Tº 80, del Aº 1968, empadronado en la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. en cuenta Nº 36-03-0203913/1, para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Luis Alberto Morales, Juez. Dra. M. E. Mercado, Pro Sec.. Bell Ville, de octubre de 2005.
10 días - 25459 - s/c.

En los autos caratulados: "Ahumada Hugo Ramón - Usucapión", que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Inst., en lo Civil y comercial, 2ª Nom., Sec. Dra. Beatriz Peratta, se ha dispuesto publicar edictos por diez veces a intervalos regulares en un período de 30 días la siguiente resolución: Sentencia Nº 260. Cba., 22 de marzo de 1999. Y Vistos: . . . Y Considerando. . . Resuelvo: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida declarando al Sr. Hugo Ramón Ahumada L.E. 7.968.064, titular del derecho de dominio por la posesión pública, pacífica, continua, quieta e ininterrumpida por más de veinte años, que según plano de mensura suscripto por el Ing. Agrimensor Lorenzo Samper, Mat. 105 y con el visado de la Dirección General de Catastro en Expte. Nº 0033-24750/89 con fecha 8/11/89, obrante en autos, con nomenclatura catastral provincial 4 - 7 manz. 51 - parcela 47, se describe como un lote de terreno ubicado en Puesto de Sánchez, Dpto. Capital, designado como lote 15 de manz. 46 que mide 13 mts. 37 cms., al S; 13 mts. 5 cms. al N; 14 m. 48 cms. al E y 17 mts. 40 cms. al O, con una superficie de 207 mts. 99 dms2.; lindando al Norte pte. Lote 14; al S. calle Brasil; al Este Pasillo Común y al O Lote 16. Inscripto bajo el Nº de Matrícula 14056, Capital (11) de fecha 26/11/1969, en el Registro General de Propiedad de la Provincia y en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nº 1101-1201.661/9. 2) Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en un período de 30 días en el Boletín Oficial y diario que resultó sorteado. 3) Oficiése al Registro General de la Provincia a los efectos de que se practiquen las anotaciones pertinentes, previos los trámites de ley, después de transcurrido el plazo de publicación. 4) Las costas del juicio se imponen por el orden causado, difiriendo la regulación los honorarios profesionales de la Dra. Adriana Martínez para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Carlos Rodríguez Quehe (h), juez.
10 días - 24763 - s/c.

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la 7ª Circunscripción Judicial de la ciudad de Cosquín, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, en los autos caratulados "Dalman María Luisa - Medidas Preparatorias Usucapión - (Expte. Letra D Secretaría Nº 1 Palladino)" ha dictado las

siguientes resoluciones: Cosquín, 10 de agosto de 2005. Atento las constancias de autos imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros" quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos tomar participación y deducir oposición y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P.C. en decreto de ampliación de fecha 5 de Octubre de 2005 sobre el inmueble que a continuación se describe: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que se ubica en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Bº La Remembranza calle Guido Spano 446 de la ciudad de Cosquín, designado como Manzana 01 Lote 21 con las siguientes medidas y colindancias su lado Norte que va desde el punto A al punto B mide 12 mts. lindando Parcela 12 Lote 12 de Ignacio Lucca, su lado Oeste que va desde el punto B y hasta el punto C, mide 23,10 mts. y linda con Parcela 13 Lote 13 de Pablo José Grigioni Docampo, su lado Sur que va desde el punto C al punto D mide 12,15 mts. y linda con calle Guido Spano, su lado Este que va desde D al punto A cerrando la figura mide 21,02 mts. y linda con Parcela 15 Lote 15 pte. de Ceferino D'Angelo y Julia del Carmen Britos de D'Angelo haciendo una Superficie total de Doscientos Sesenta y Cinco Metros Cuadrados con Ochenta Decímetros cuadrados (265,80m2) todo según plano labrada Sven Olov Harris Forberg, todo según el plano está visado por la D.G. de Catastro y lleva el Nº 033-57997-2002 que se encuentra glosado en autos, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquín, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en este Juzgado. Notifíquese. Fdo. Cristina C. Coste de Herrero, Juez. Nora C. Palladino, secretaria. Cosquín, octubre de 2005.
10 días - 26581 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Dra. Cristina Coste, en los autos "Zogbi Juan Carlos s/ Medidas Preparatorias - (Expte. Circuns. 7ª Letra Z Nº 11 Año 2002. Secretaría II - Ñañez) "ha dictado la siguiente Resolución: Cosquín, 9 de agosto de 2005... Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin cítese y emplácese a los herederos del Sr. Antonio Zogbi, para que comparezcan a estará a derecho en las presentes actuaciones, en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y a diario a determinarse, ...cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º... para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de

prescribir y que a continuación se describe: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, cuya ubicación y designación es: Departamento Punilla, Pedanía Dolores, de Bº Centro sobre calle Rivadavia 127, Mz. 59, Lt. 52, que tiene las siguientes medidas y colindancias: su lado Norte que va desde el punto A al B mide 13,45 mts. y linda con Parcela 30 de María Angélica Gerardina Jiménez o Giménez; su lado Este que va desde el punto B al C mide 7,36 mts. y linda con parcela 36 Lote B de Fernando Miguel Castellón y Adriana Luciana Castellón, desde el punto C al D mide 4,48 mts. desde el punto D al E mide 0,82 mts. desde el punto D al E desde el punto D al E mide 0,82 mts. desde el punto E al F mide 3,35 mts. desde el F al G mide 2,91 mts. y desde el G al H mide 6,51 mts. y linda con Parcela 35 Lote A de Eugenia Ceballos de Scalabrini de Manuela Benigna Vázquez Varela; su lado Sud que va desde el punto H al I mide 10,91 mts. y linda con calle Rivadavia; y su lado Oeste que va desde el punto I al A, formado por una línea quebrada cerrando la figura, mide desde el punto I al J 16,44 mts. desde el punto J al K mide 2,77 mts., desde el punto K al A mide 2,73 mts. y linda con Parcela 34 de Baudilio Vázquez Cuestas y María Esther Lorenzo de Vázquez Cuestas, lo que hace una Superficie Total de Doscientos Setenta y Siete Metros Cuadrados, con ochenta y siete decímetros cuadrados (277,82 m2) y superficie cubierta de Ciento setenta y siete metros cuadrados con setenta y siete decímetros cuadrados (177,67 m2) y afecta los Números de Cuentas en Rentas 23010632288/6" y 23010635842/2. En Catastro Provincial se designa como: Dep. 23, Ped. 03, Pº 29, C11, S04, M59, P52 y su designación Catastral Municipal es C11, S04, M59, P32 y 33 todo según plano de mensura, labrado por el Ingeniero Civil Sven Olov Forsberg y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Nº 003365608/2002... para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces, en 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse... Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado... Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo. Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Humberto Ñañez, secretario. Cosquín, setiembre de 2005.
10 días - 26582 - s/c

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cba., en autos: "Deporte, María Ester - Usucapión", Expte. Nº 822036/36, cita y emplaza a la Sra. Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra o sus sucesores, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los colindantes Norma e. Pedrani de Fraile, Edith Rubi Chazarreta, Alfredo José Cozza o sus sucesores, en su calidad de terceros para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación al siguiente inmueble sito en la ciudad de Cba., Dpto. Capital, Bº San Vicente, calle Estados Unidos 2887, Pcia. de Cba. y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor O. Caballero y aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la

Pcia. el 14 de octubre de 2003, con las siguientes medidas, superficies y colindancias. En su costado Norte línea AB mide 8,30 m. y linda con parcela 18 de Norma E. Pedrani de Fraile, en su costado Este línea BC mide 9,00 mts., linda con parcela 19 de Edict Rubi Chazarreta, línea CD mide 0,70 mts. Linda con Edict Rubi Chazarreta, línea de mide 14,00 mts. Linda con parcela 47 de Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra, en su costado Sur, línea EF mide 9,00 mts. Y linda con calle Estados Unidos, en su costado Oeste, línea FA mide 23 mts. Linda con parcela 22 de Norma E. Pedrani de Fraile. Superficie terreno 200,70 mts2., superficie cubierta 119,62 mts2. Empadronado en la cuenta 11011799773, nomenclatura catastral D.11, P.01, D.01, C.02, S.11, M.012, P.049. Inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad con relación a la matrícula N° 80785. Bustamante de Carranza, sec.

10 días - 29020 - s/c.

Autos: "Rodríguez, Alberto Eugenio - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 520425/36. Juzgado Civil y comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom., Sec. Dra. Monay de Lattanzi. Cba., 29 de diciembre de 2004. Agréguese las constancias acompañadas. Proveyendo a fs. 53/54: Admítase la demanda de Usucapión incoada, la que tramitará conforme las disposiciones del art. 782 y sgtes. del C. del P.C. y como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que aparezcan como titulares del dominio en el informe a que se refiere el inc. 2 del art. 781, Sra. Encarnación Giner de Santos y/o sucesores y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario que resulte sorteado, por el término de ley conforme lo establecido por el art. 783 del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese asimismo en el carácter de terceros interesados, a la Pcia. de Cba., a la Municipalidad de Alta Gracia, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe de Registro de la Propiedad Inmueble, posibles titulares cuya existencia no resultare confirmado por inf. Reg. Previsto en el art. 781 inc. 2º colindantes confirmados por la repartición catastral, Sres. Miguel Angel Pássera, Roberto E. Pini, Hortensia Nieves Almeida de Hurlimann, Atilio R. Testa, Armando R. Arias, María Fosio de Di Ronco y Luciano Di Ronco en sus domicilios respectivos. Oportunamente, traslado por 10 días. Colóquese un cartel indicador en el inmueble denunciado y a costa del actor (art. 786 del C.P.C.) a cuyo fin oficié. Cumpliméntese con la exhibición de edictos de conformidad al art. 785, la que deberá acreditarse, según lo dispuesto por el mismo artículo. Notifíquese. Patricia Verónica Asrin, juez. Elba Monay de Lattanzi, sec.

10 días - 29331 - s/c.

Autos: "Parlanti Herz c/Córdoba Residencial Inmobiliaria S.A. - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte. N° 327133/36. Juzgado de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Comercial de Cba., Sec. a cargo de la Dra. Bustamante de Carranza, se ha dictado la siguiente resolución: . . . Sentencia N° 482. Fecha: 14 de noviembre de 2005. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar la prescripción adquisitiva a favor de la cesionaria de los derechos del actor, Srta. Mariana Anahí Parlanti, sobre el siguiente inmueble: lote de terreno ubicado en calle Juncadillo N° 269 de Bº Quebrada de las Rosas de la ciudad de Córdoba, que se designa en el plano oficial como lote 23 de la Mzna. 50 y que tiene 27,45 mts. De fondo por 10 mts. De frente,

lo que hace una superficie de 274,50 mts2. lindando al Norte con el lote del actor, parcela diez, al Sur con el lote de Nora Susana Parlanti de Gola, parcela doce, al Este con la calle Juncadillo y al Oeste con el lote de Silvia del Hurto Aguirre de González, parcela 19, inscripto en el Registro Gral. de Propiedades en la Matrícula Folio Real N° 150.200. Notifíquese la presente resolución conforme lo ordenado por el art. 790 del C. de P.C.C. y oportunamente oficié al Registro de la Propiedad a los fines de inscripción correspondiente. II) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Susana de Jorge de Nole, juez. Auto Interlocutorio N° 1.141. Cba., 30 de noviembre de 2005. Y Vistos: . . . Y Considerando: . . . Resuelvo: Aclarar la sentencia N° 482, de fecha 14 de noviembre de 2005 en el sentido de que en el Resuelto ebn donde dice "Folio Real N° 150.2000", debe decir "Folio 48.451 - Protocolo de Planialla 194" y en donde dice "y al Oeste con el lote de Silvia del Huerto Aguirre de González", debe decir "y al Oeste con el lote de Silvia del Huerto Aguirre González". Protocolícese, hágase saber y dése copia. Susana de Jorge de Nole, juez.

10 días - 29364 - s/c.

En los autos caratulados: "Bibiloni Juan Carlos y otros - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Conc. de Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° Tres, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti, se ha resuelto citar y emplazar a Susana María Simons de Dixon y a Roberto Dixon y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir que se describe de la siguiente forma: una fracción de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas y ángulos: a partir del pto. 1, con rumbo nor-oeste, se mide el lado 1-2 de 11,91 mts. desde el pto. 2, con rumbo nor-este se mide el lado 2-3 de 11,80 mts. desde el pto. 3, con rumbo este, se mide el lado 3-4 de 11,88 mts. desde el punto 4, con rumbo nor-este se mide el lado 4-5 de 8,27 mts. desde el pto. 5, con rumbo nor-este se mide el lado 5-6 de 76,37 mts. desde el punto 6, con igual rumbo y ángulo de 181º 19' 01" con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 39,69 mts. desde el pto. 7, con igual rumbo y ángulo de 188º 00' 53" con respecto al lado 7-6 se mide el lado 7-8 de 155,87 mts. desde el pto. 8, con rumbo nor-este se mide el lado 8-9 de 18,81 mts. desde el pto. 9, con rumbo este, se mide el lado 9-10 de 19,05 mts. desde el pto. 10, con rumbo suroeste se mide el lado 10-11 de 23,73 mts., desde el pto. 11 con rumbo este y ángulo de 279º 37' 40" con respecto al lado 11.-10 se mide el lado 11-12, desde el pto. 12, con rumbo nor-este se mide el lado 12-13, desde el pto. 13, con rumbo este se mide el lado 13-14 de 31,38 mts. desde el pto. 14, con rumbo este y ángulo de 175º 01' 26" con respecto al lado 14-13 se mide el lado 14-15 de 100,47 mts. desde el pto. 15, con rumbo norte y ángulo de 265º 25' 25" con respecto al lado 15-14 se mide el lado 15-16 de 23,81 mts. desde el punto 16 con rumbo sur-este y ángulo de 89º 04' 31" con respecto al lado 16-15 se mide el lado 16-17 de 36,53 mts. desde el pto. 17 con rumbo nor-este y ángulo de 190º 17' 58" con respecto al lado 17-16 se mide el lado 17-18 de 38,22 mts. desde el pto. 18, con rumbo sur-este y ángulo de 170º 04' 01" con respecto al lado 18-17 se mide el lado 18-19 de 52,25 mts. desde el pto. 19, con rumbo sur-este y ángulo de 177º 19' 29" con respecto al lado 19-18 se mide

el lado 19-20 de 60,77 mts., desde el pto. 20, con rumbo sur-este y ángulo de 165º 32' 57" con respecto al lado 20-19 se mide el lado 20-21 de 22,56 mts., desde el pto. 21, con rumbo este y ángulo de 196º 24' 11" con respecto al lado 21-20 se mide el lado 21-22 de 7,95 mts. desde el pto. 22 con rumbo sur-este y ángulo de 155º 27' 48" con respecto al lado 22-21 se mide el lado 22-23 de 45,30 mts. desde el pto. 23, con rumbo sur-este y ángulo de 158º 34' 43" con respecto al lado 23-22 se mide el lado 23-24 de 12,88 mts. desde el pto. 24 con rumbo sur-este y ángulo de 190º 14' 03" con respecto al lado 24-23 se mide el lado 24-25 de 52,48 mts. desde el pto. 25 con igual rumbo y ángulo de 167º 58' 16" con respecto al lado 25-24 se mide el lado 25-26 de 13,98 mts. desde el pto. 26, con rumbo igual y ángulo de 189º 00' 58" con respecto al lado 26-25 se mide el lado 26-27 de 109,17 mts. desde el pto. 27, con rumbo igual y ángulo de 163º 13' 56" con respecto al lado 27-26 se mide el lado 27-28 de 12,09 mts. desde el pto. 28 con igual rumbo y ángulo de 207º 13' 20" con respecto al lado 28-27 se mide el lado 28-29 de 53,28 mts. desde el pto. 29, con rumbo sur-este y ángulo de 178º 23' 31" con respecto al lado 29-28 se mide el lado 29-30 de 180,95 mts. desde el pto. 30 con rumbo nor-este y ángulo de 281º 16' 31" con respecto al lado 30-29 se mide el lado 30-31 de 64,86 mts. desde el pto. 31 con rumbo sur-este y ángulo de 70º 13' 30" con respecto al lado 31-30 se mide el lado 31-32 de 59,29 mts. desde el pto. 32, con rumbo sur-este y ángulo de 203º 05' 38" con respecto al lado 32-31 se mide el lado 32-33 de 30,05 mts. desde el pto. 33 con rumbo sur-este y ángulo de 157º 53' 19" con respecto al lado 33-32 se mide el lado 33-34 de 46,65 mts. desde el pto. 34 con rumbo sur-oeste y ángulo de 122º 02' 12" con respecto al lado 34-33 se mide el lado 34-35 de 535,03 mts. desde el pto. 35 con rumbo nor-este y ángulo de 80º 26' 21" con respecto al lado 35-34 se mide el lado 35-36 de 29,09 mts., desde el pto. 36 con rumbo nor-oeste y ángulo de 191º 58' 52" con respecto al lado 36-35 se mide el lado 36-37 de 30,28 mts. desde el pto. 37 y ángulo de 160º 58' 33" con respecto al lado 37-36 se mide el lado 37-38 de 14,79 mts. desde el pto. 38 con rumbo nor-oeste y ángulo de 160º 26' 46" con respecto al lado 37-38 se mide el lado 38-39 de 37,91 mts. desde el pto. 39 con rumbo sur-oeste y ángulo de 253º 57' 27" con respecto al lado 39-38 se mide el lado 39-40 de 37,71 mts. desde el pto. 40 con rumbo nor-oeste y ángulo de 121º 45' 06" con respecto al lado 40-39 se mide el lado 40-41 de 12,23 mts. desde el pto. 41, con rumbo nor-oeste y ángulo de 131º 32' 11" con respecto al lado 40-41 se mide el lado 41-42 de 37,23 mts. desde el pto. 42 con igual rumbo y ángulo de 233º 48' 54" con respecto al lado 42-41 se mide el lado 42-43 de 36,25 mts. desde el pto. 43, con rumbo igual y ángulo de 192º 36' 49" con respecto al lado 43-42 se mide el lado 44-43 de 48,67 mts desde el punto 44 con igual rumbo y ángulo de 127º 16' 03" con respecto al lado 44-43, se mide el lado 45-44 de 30,24 mts. desde el pto. 45 con rumbo norte y ángulo de 151º 01' 45" con respecto al lado 45-44 se mide el lado 46-45 68,12 mts. desde el pto. 46 con rumbo noroeste y ángulo 221º 09' 12" con respecto al lado 46-45 se mide el lado 46-47 de 35,38 mts. desde el pto. 47 con rumbo sur-oeste y ángulo de 270º 43' 45" con respecto al lado 47-46 se mide el lado 48-47 de 32,06 mts. desde el pto. 48 con rumbo nor-este y ángulo de 81º 05' 04" con respecto al lado 47-48 se mide el lado 48-49 de 37,06 mts. desde el pto. 49-50 y ángulo de 234º 40' 25" se mide el lado 49-50 de 28,91 mts. desde el pto. 50 con rumbo nor-oeste y ángulo de 143º 03' 10" con respecto al lado 52-53 de 30,66 mts. desde el pto. 53 con igual rumbo y ángulo de 168º 16' 43" con respecto al lado 53-52 se mide el lado 53-54 de 29,44 mts.

desde el pto. 54 y ángulo de 210º 07' 38" con respecto al lado 54-53 se mide el lado 54-55 desde el punto 55 con rumbo oeste y ángulo de 251º 52' 30" con respecto al lado 55-54 se mide el lado 55-56, desde el pto. 56, con rumbo sur-oeste y ángulo de 219º 30' 59" con respecto al lado 33-54 se mide el lado 56-57 desde el pto. 57 con rumbo nor-oeste y ángulo de 122º 09' 59" con respecto al lado 57-56 se mide el lado 57-58 de 30,78 mts. desde el pto. 58 con igual rumbo de 190º 37' 59" con respecto al lado 58-57 se mide el lado 59-58 de 32,78 mts. desde el pto. 59 con rumbo nor-oeste y ángulo de 140º 44' 23" con respecto al lado 59-58 se mide el lado 59-60 de 19,86 mts. desde el pto. 60 con igual rumbo y ángulo de 157º 15' 36" con respecto al lado 59-60, se mide el lado 60-61 de 40,72 mts. desde el pto. 61 con igual rumbo y ángulo de 217º 22' 35" con respecto al lado 61-60 se mide el lado 61-62 de 30,04 mts., desde el punto 62 con igual rumbo y ángulo de 20º 58' 06" con respecto al lado 62-61 se mide el lado 62-63 de 51,69 mts. desde el pto. 63 con igual rumbo y ángulo de 134º 02' 15" con respecto al lado 62-63 se mide el lado 63-64 se de 16,87 mts. desde el pto. 64 con rumbo igual y ángulo de 169º 39' 47" con respecto al lado 64-63 se mide el lado 65-64 de 35,64 mts. desde el pto. 65 con igual rumbo y ángulo de 220º 57' 44" con respecto al lado 65-64 se mide el lado 65-66 de 14,78 mts. desde el pto. 66 con igual rumbo y ángulo de 163º 42' 01" con respecto al lado 66-65 se mide el lado 66-67 de 36,08 mts. desde el punto 67 con rumbo norte y ángulo de 124º 31' 45" con respecto al lado 67-66 se mide el lado 67-68 de 30,27 mts. desde el pto. 68 con igual rumbo y ángulo de 207º 40' 12" con respecto al lado 68-67 se mide el lado 68-69 de 27,94 mts. desde el pto. 69 con igual rumbo y ángulo de 233º 21' 51" con respecto al lado 69-68 se mide el lado 69-70 de 23,13 mts. desde el pto. 70 con igual rumbo y ángulo de 147º 13' 44" con respecto al lado 70-69 se mide el lado 70-71 de 26,76 mts. desde el pto. 71 con igual rumbo y ángulo de 181º 20' 25" con respecto al lado 71-70 se mide el lado 71-72 de 41,88 mts. desde el pto. 72 con rumbo sur-oeste y ángulo de 257º 48' 10" con respecto al lado 72-71 se mide el lado 72-73 de 26,54 mts. desde el pto. 73 con rumbo nor-oeste y ángulo de 122º 17' 30" con respecto al lado 72-73 se mide el lado 73-74 de 32,85 mts., desde el pto. 74 con rumbo sur-oeste y ángulo de 214º 11' 28" con respecto al lado 74-73 se mide el lado 74-75 de 29,32 mts. desde el pto. 75 con igual rumbo y ángulo de 214º 32' 28" con respecto al lado 75-74 se mide el lado 76-75 de 18,79 mts. desde el pto. 76 con rumbo suroeste y ángulo de 176º 50' 41" con respecto al lado 76-75 se mide el lado 76-77 de 34,67 mts. desde el pto. 77 con rumbo nor-oeste y ángulo de 97º 07' 07" con respecto al lado 76-77 se mide el lado 77-78 de 17,46 mts. desde el pto. 78 con rumbo nor-este y ángulo de 114º 48' 38" con respecto al lado 77-78 se mide el lado 78-79 de 26,93 mts. desde el pto. 79 con rumbo nor-oeste y ángulo de 233º 05' 53" con respecto al lado 79-78 se mide el lado 79.80 de 31,55 mts. desde el pto. 80, con rumbo igual y ángulo de 214º 11' 46" con respecto al lado 79-80 se mide el lado 80-1 de 18,46 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de 44 has. 9308,12 y Linda: al Norte con posesión de Anibal Rey posesión de Adán Rodríguez, posesión de Carlos Gómez, en parte con posesión de Arturo Villegas y en parte con posesión de Arturo Villegas y en parte con posesión de Eduardo Tomás Wolf, al Oeste en posesión de Guillermo Mochi y de Esther de Guardia y en parte con Arroyo de La Higuera y al Sur con Arroyo La Higuera. Datos Catastrales: Dpto. 29, Pnia. 05, Hoja N° 2534, Parcela N° 1279, Lote N° 2534-1279. Que el inmueble que se pretende usucapir,

afecta parcialmente el dominio N° 186, F° 150; Año 1925, a nombre de Susana María Simons de Dixon. Asimismo cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz y a los colindantes: Guillermo Báez, Timoteo Ferreira, Héctor Villegas, Roque Martínez, José Amaya, Aníbal Rey, Adán Rodríguez, Carlos Gómez, Arturo Villegas, Eduardo Tomás Walt, Guillermo Mocchi, Blanca Agüero y Esther Guardia para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 1 de noviembre de 2005. Fdo. Dra. Elsa Susana Gorordo de G. Zugasti (secretaria).

10 días - 26379 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados "Comba Ceferina Laura - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte." N° 592608/36, se notifica a los que pretenden tener derecho sobre el inmueble objeto de este juicio de la siguiente resolución: Sentencia N° 365 de fecha 14 de noviembre de 2005. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que la Sra. Laura Ceferina Comba ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble de que se trata y que se describe como: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Santa Rosa, Pedanía del mismo nombre, Departamento de Río Primero, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Néstor Capdevila, una copia del cual se encuentra agregados en autos, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 033-15167/99, es designado como lote II, el mismo mide 30,19 mts. de frente al Norte, por 24,27 mts. de contrafrente al Sud y en el costado Oeste mide 61,82 mts. y en el costado Este mide 71,83 mts. Linda al Norte con calle Moisés Quinteros, al Sur con Parcela 6 de Gabriel Eutelio González, al Oeste en calle 9 de Julio y al Este con Parcela 4 de José Gutiérrez. Con superficie total de 1972,44 mts. cdos. afectando los siguientes dominio: Flio 37586, año 1967, Folio 2098 año 1998, Folio 4642 año 1999, Folio 1408 año 2000 y Folio 3355 año 2000, ordenando inscribir el dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de la misma a cuyo fin deberá requerirse los informes de ley y librar el pertinente oficio al efecto. Disponer la notificación de Sentencia por edictos los que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETIN OFICIAL y un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga los actores. II) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios de los Letrados intervinientes para cuando exista base. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Guillermo E. Falco, Juez. Estos edictos deben ser publicados según art. 783 terc. y 790 CP Civiles, modificado por la ley 8904 en el BOLETIN OFICIAL. Córdoba, 21 de noviembre de 2005.

10 días - 27030 - s/c

VILLACURABROCHERO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba) secretaria civil, en autos: "Ahumada Dolores Patricia Noemí - Usucapión" ha resuelto citar y emplazar a los Sres. María Margarita Ahumada, Jalil Ahumada, Moisés Ahumada, Julio Elías Ahumada, Dolores Ahumada, Severo Ahumada, María Luisa Ahumada, Cipriana María Pura Berahola, Melicia María Irma Bernahola, Máximo José Nicanor Bernahola y Rolando Mercedes Bernahola, o sus sucesores, a la Provincia de

Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, como tercero interesado y a los Sres. Marta Ahumada, Julio López, Petrona López, Salvador Ahumada, Manuel De la Fuente e Isabel De la Fuente de Benejam, o sus sucesores, en el carácter de colindantes y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (Arts. 113 y 784 CPC) con relación al siguiente inmueble: una fracción de terreno de campo, ubicada en el lugar denominado Estancia Las Barrancas, Pedanía Ambul, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 15 de noviembre de 2002 en Expte. N° 0033-66041/02, se designa como Parcela 203-4376, es de forma irregular y mide: trece metros treinta y ocho centímetros de frente al Oeste (línea M-A) doscientos veinticinco metros setenta y ocho centímetros en su contrafrente al Este (Línea H-I) su costado Norte, es una línea quebrada de siete tramos que miden: el primer setenta metros ochenta y tres centímetros (línea B-C), el segundo trescientos dieciséis metros ochenta y tres centímetros (línea C-D) el cuarto ciento nueve metros (línea D-E) el quinto cuatrocientos noventa y seis metros sesenta y nueve centímetros (línea E-F) el sexto doscientos diecinueve metros noventa y cuatro centímetros (línea F-G) y el séptimo quinientos noventa y nueve metros setenta y cinco centímetros (línea G-H) y su costado Sud, es otra línea quebrada de cuatro tramos que miden, el primero setenta y nueve metros catorce centímetros (línea L-M) el segundo novecientos treinta y un metros treinta y ocho centímetros (línea K-L) el tercero quinientos seis metros setenta y un centímetros (línea J-K) y finalmente el cuarto setecientos veintisiete metros cincuenta y dos centímetros (línea I-J) cerrando la figura, lo que hace una superficie total de Setenta Hectáreas Nueve Mil Sesenta y Un Metros Cuadrados (70 Has. 9.061m2) y linda: al Oeste, con Ruta Provincial N° 15, al Este, con Salvador Ahumada, en parte con Julio López y en parte con Petrona López y al Sud, según plano en parte con Manuel De la Fuente y en parte con José De la Fuente y según informe de Catastro, con Isabel de la Fuente de Benejam. Oficina, 18 de noviembre de 2005.

10 días - 27271 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Guerrero, Claudio B. - Usucapión" (Expte. "G" 14/99) el Juez CCC Sec. Dra. Laura Urizar, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 103. Villa Cura Brochero 21/11/05. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Claudio Daniel Guerrero, argentino, nacido el 31 de agosto de 1963, DNI N° 16.442.716, casado en 1ras. nupcias con Andrea Gabriela Burri, con domicilio en "El Alto" Departamento San Alberto, Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre: "Una fracción de terreno rural, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicada en Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designado Lote o Fracción "2521-2921" y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado HI de 82,23 mts., al costado Sud: lo forma el lado AB de 64,13 mts., al costado Este, lo constituyen los lados BC de 48,17 mts. CD de 71,74 mts. ED de 64,51 mts., FE de 64,75 mts. FG de 73,13 mts. y HG de 218,29 mts. y al costado Oeste, lo compone el lado AI de 514,81 mts. Todo

lo cual encierra una superficie de Tres Hectáreas, Mil Trescientos Cincuenta y Ocho Metros Cuadrados (3 Has. 1358m2) y linda al N., con camino público a "Las Calles" al S: con el Río Chico de Nono, al E. con Alberto Lambert (posesión) y al O.: con Julián Merlo (posesión)". El inmueble no afecta ningún dominio. El mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2807-2342103/1 a nombre de Claudio Daniel Guerrero. II) ... III) ... IV) ... Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez. Of. 25 de noviembre de 2005. Dra. Laura Urizar, secretaria.

10 días - 27386 - s/c

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción Menores y Faltas de Las Varillas, Dra. Amalia Venturuzzi, en los autos caratulados: "Badariotti Jorge Damián - Usucapión" (Expte. "B" N° 64, Año 2002) ha dictado la siguiente resolución: Las Varillas, 13 de setiembre de 2005. Cítese y emplácese al propietario del inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados y a los que se consideren con derecho sobre: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, y plantado y demás mejoras que contiene, que conforme al plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. N° 0033-04405/00, se designa como Lote Diecinueve de la manzana Ochenta y Tres de la ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide diez metros de frente al Sud Oeste sobre calle Marcelo T. de Alvear, contados hacia el Nor-Oeste desde los veinte metros de la esquina Sud de su manzana por treinta metros de fondo, lo que hace una superficie total de Trescientos Metros Cuadrados, lindando: al Sud-Oeste con calle Marcelo T. de Alvear, al Nor-Oeste con parcela veinte de Juan Carlos Brisio, al Nor-Este con parcela diecisiete de Elvio Enrique Pizzi y Nora Rubiolo y al Sud-Este con parcela dieciocho, de Franca Viotto de Listello" al Tribunal, copia certificada de la Escritura de Venta con Hipoteca N° 27, de fecha 30/4/2001, que otorgará la Sra. Mariela Soledad Castagno. Número de cuenta: 3006-2292665/6. Descripción Catastral Provincial: Dpto. 30, Ped. 06, Pblo. 36, C.01, S. 01, Mz. 034, P. 019, Municipal C.01, S.01, Mz. 83, Lt. 292. El número de Expte. Pcial. por el cual se realizó la mensura es 0033/004405/00, a los fines de que comparezcan y tomen participación y en su caso deduzcan oposición. Notifíquese. Las Varillas, 22 de noviembre de 2005. Dr. Emilio Yupar, secretario.

10 días - 27420 - s/c

VILLA DOLORES - La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo C.C. y C. de 1ª Nom. Villa Dolores, Cba. Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria N° 2 en autos: "Bottaro Castilla Eduardo Carlos - Usucapión" mediante Sentencia N° 109 de fecha 27/9/05, resuelve: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. Eduardo Carlos Bottaro Castilla DNI N° 10.809.299, de profesión comerciante, de estado civil casado con María Alejandra Bellini, con domicilio en paraje denominado Yacanto, Municipalidad de San Javier, Yacanto, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Yacanto, Municipalidad de San Javier -

Yacanto, Departamento San Javier, de esta Provincia y que mide a partir del Punto A con rumbo Norte-Sur este y ángulo de 107° 01' con respecto al lado A-D se mide el lado A-B de 71,55 mts. desde el punto B con rumbo Oeste - Noreste y ángulo de 69° 15' con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 84,45 mts. y desde el punto C con rumbo Sureste - Noroeste y ángulo de 80° 51' con respecto al lado B-C se mide el lado CD de 64,55 mts. y desde el punto D, con rumbo Este - Suroeste y ángulo de 102° 53' con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 48,90 mts. cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie de cuatro mil trescientos setenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros cuadrados (4364,47m2) y linda: al Norte con Sinforosa Castellano de López, al Sur con María Ahumada de Rodríguez del Pino, al Este con Comi Félix Hayes Olivero y al Oeste con camino público (antiguo camino de la costa) según datos anunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. Villalba, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y ocho en Expediente N° 0033-69910/98 el Inmueble no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "BOLETIN OFICIAL" y otro de circulación local, a libre elección el peticionante en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (Art. 789 del C. de P.C.) d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiese a los fines de la inscripción. e) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Mario Roberto Quevedo y Carlos A. Huergo para cuando exista base determinada para su cálculo. Protocolícese y déjese copia en autos. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez. Oficina, 7 de noviembre de 2005.

10 días - 27491 - s/c

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom., Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Mejias Salvador Enrique - Usucapión" se cita a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir; que se designa Lote 57, Mide 13,75 mts. de frente al Este, sobre calle Las Heras; por 56,85 mts. de fondo en sus lados Norte y Sur, con contrafrente de 13,75 mts. al Oeste, lindando con resto de Parcela 011, encierra una superficie total de 781,69m2. según plano de mensura de Posesión, confeccionado por el ingeniero Elio Lainati, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. con fecha 30 de abril de 2004, se encuentra rodeado por las calles Las Heras, Deán Funes, Lavalle y Uruguay de Bell Ville, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que en el término de seis días de vencida la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.

10 días - 27714 - s/c

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst., 1ª Nom., Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Olmedo José Reyes - Usucapión" se cita a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir; que se designa como Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en calle número dieciséis, hoy Bv. Santa Fe (actualmente Bv. Pte. Illia) entre calles once y trece, hoy Rivadavia y General Paz, respectivamente, de Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que mide trece metros de frente, por cincuenta metros de fondo, cuyo terreno empieza a medirse a las sesenta varas al este de la esquina formada por las calles once y dieciséis y

linda por el Norte con el Bv. Santa Fe y al Sud, Este y Oeste con de Salustiano Garay, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que en el término de seis días, para que en el término de seis días de vencida la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.

10 días - 27715 - s/c

LAS VARILLAS. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. Conc. Instr. Flia. Menores y Faltas de Las Varillas, Secr. Dr. Emilio Yupar, en los autos caratulados "Brunotto Ignacio Pablo - Usucapión" (Expte. 77/02) se ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 18 de octubre de 2005. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados y a los que se consideren con derecho sobre derechos y acciones equivalentes a 1/3 sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en el paraje denominado "Chañares" Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, compuesta de seiscientos diecinueve metros, ochocientos veinticuatro milímetros de Este a Oeste, por novecientos treinta y cinco metros de Norte a Sud, o sea cincuenta y siete hectáreas noventa y cinco áreas, treinta y cinco centiáreas, lindando: al Norte respectivamente con herederos de Nicolás Juárez, Catalina F. de Juárez y Francisco Juárez (h) al Este herederos de Faustino Juárez, al Sud con de Margarita Juárez y al Oeste con de Francisco Juárez hijo, a los fines de que comparezcan, tomen participación y en su caso deduzcan oposición. Notifíquese. Fdo. Amalia Venturuzzi, Juez. Emilio Yupar, secretario. Las Varillas, 10 de noviembre de 2005.

10 días - 27891 - s/c

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Dr. Rafael Garzón, Secretaría N° 3 (Dr. Rico) en los autos caratulados: "López Juan Santiago, Medidas preparatorias de Usucapión" (Expte. N° 01-2001), cita y emplaza a los demandados Sres. Pedro Maceira, Sociedad Marrero - Lanza Donati, Amadeo Biacini; Delia Rey de Martinovic, y Nélide Amanda Solari y otros (Rómulo Solari, María Elba Paniza de Solari, Nelly Elba Solari y Paniza, Alda Benita Solari e Hilda Julia Solari) para que en el término de Diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y Municipal de Villa Yacanto, a los colindantes del inmueble en calidad de terceros, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, objeto del presente juicio, a comparecer y estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, en el término de veinte días, subsiguientes al vencimiento de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. El inmueble a usucapir, se describe de la siguiente manera: Fracción de terreno, con todo lo edificado que contiene, situada en la localidad de Villa Yacanto, Dpto. Calamuchita de ésta Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y linderos: 30,35 mts. en su lado Nor-Noreste, línea A-B, por donde linda con resto del lote 9 (de Pedro Maceira), a partir del vértice B (lado Sud-Sudeste) se miden 20,30 mts. hasta llegar al vértice C, lindando con lotes 23 y 24 de José Baltazar Falco y con lote 25 de Delia Rey de Martinovich, desde el vértice C (lado Sud-Sudoeste) se miden 30,35 mts. hasta llegar al vértice D, lindando con lotes 11, 12, 13, 26, 27 y 28 de Rómulo Solari y otros, desde el vértice D (lado Nor-Noroeste) se miden 20,16 mts. hasta llegar al vértice A, lindando con

calle Reconquista; encerrando una Superficie total de 613,98 m2. Ubicación Catastral: Departamento 12, Pedanía 9, Circunscripción 01, Sección 04, Manzana 033, Parcela 21. Afecta los siguientes inmuebles: Lote 9 de la Manzana 1, de Pedro Maceira. Inscripto el dominio al F° 20.671, Año 1942, T° 83 N° de cuenta DGR: 1202-0332269/6. Designación catastral: Parcela 17. Lote 10 de la Manzana 1, de Sociedad Marrero - Lanza Donati. Inscripto el dominio al F° 6386, Año 1941, T° 27, N° de Cuenta DGR: Sin empadronar. Designación catastral: Parcela 16. Parte del Lote 24 de la Manzana 1, de José Baltazar Falco, empadronado en la DGR a nombre de amadeo Biacini, Inscripto el dominio al F° 141. Año 1933, T° 1, N° de cuenta DGR: 1202-0264013/9. Designación catastral: Parcela 08. Parte del Lote 25 de la Manzana 1, de Delia Rey de Martinovich. Inscripto el dominio al F° 19.509. Año: 1942, T° 79. N° de Cuenta DGR: 1203-0332233/5. Designación catastral: Parcela 10. Parte de los Lotes 11 y 26 de la Manzana 1, de Rómulo Solari y otros (María Elba Paniza de Solari, Nelly Elba Solari y Paniza, Nélide Amanda Solari, Alda Benita Solari e Hilda Julia Solari). Inscripto el Dominio en el F° 11.669. Año T° 47, F° 26.148. Año 1953. T° 105, F° 38.597. Año 1955 T° 155 y F° 6936 Año 1972 T° 28 N° de Cuenta DGR: 1202-0256774/1. Designación catastral: Parcela 11. Los colindantes del inmueble son los Sres.: Pedro Maceira, José Baltazar Falco y/o Amadeo Biacini, Delia Rey de Martinovich, Rómulo Solari, María Elba Paniza de Solari, Nelly Elba Solari y Paniza, Nélide Amanda Solari, Alda Benita Solari e Hilda Julia Solari. Fdo. Dr. Rafael Garzón (Juez).

10 días - 28035 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 38ª Nom. de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. María Singer Berrotarán de Martínez en autos: "Cabral Delia Zenona y otros" - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte. N° 517225/36, Sentencia Número: Trescientos Setenta y Cinco. Córdoba, veinte de octubre de dos mil cinco. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar a la demandada de usucapión y en consecuencia declarar que los señores Delia Zenona Cabral, Marcos Florencio Espíndola, María Rosa Espíndola, Azucena Isabel Espíndola y Selva Dominga Espíndola, en su calidad de únicos y universales herederos del causante Feliz Amancio Espíndola o Félix Amancio Espíndola, han adquirido por prescripción veinteañal, en los términos de los Arts. 4015 y 4016 del Código Civil, el inmueble con todo lo edificado; clavado plantado y adherido al suelo por acción física y/o moral, establecido como una fracción de campo ubicada en "La Fortuna" y "El Tuli" pedanía Higuierillas del Departamento Río Seco de esta Provincia de Córdoba, con una superficie total de setenta y dos hectáreas, tres mil quinientos treinta y siete metros cuadrados (72 hs. 3537 m2), Julio de por medio, con posesión Hugo Humberto Milazzo, al sur una línea quebrada de dos tramos, de 504,88 mts. el primero y 295 mts. el segundo, con posesión de Cipriano Zacarías Cabral y Pedro Cabral, al oeste 764,61 mts. con línea quebrada de cinco tramos, el primero de 188,93 mts. el segundo de 86 mts. el tercero de 50,52 mts. el cuarto de 120,09 mts. y el quinto de 533,29 mts. con Río Ancasmayo, todo de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Martín Pastor Roca MP 4245 el que se encuentra aprobado por expediente N° 1301-003308318/83, inmueble que en la Dirección General de Rentas se empadrona en cuenta 26-01-0975244/6 hoy 2601-1812279/0 y la Dirección General de Catastro como propiedad número 260109752446. 2) Ordenar la publicación por edictos de la presente sentencia, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en

el BOLETIN OFICIAL y en diario a elección (A.R. 29 Serie B del 11/12/01), conforme o prescripto en el Art. 790 del C.P.C.C. 3) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre de los actores señores Delia Zenona Cabral, Marcos Florencio Espíndola; María Rosa Espíndola, Azucena Isabel Espíndola y Selva Dominga Espíndola, con la cancelación del dominio anterior. 4) Costas por su orden a cuyo fin se regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Noemí H. Pereyra de Martos en la suma de pesos Trescientos Sesenta y Siete (\$ 367) hasta tanto haya base cierta para la regulación definitiva. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. María del Pilar Elbersci Broggi, Juez.

10 días - 28071 - s/c

BELL VILLE. Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Dr. Luis A. Morales, en los autos "Ibarra, Ramón Evaldo y Ots. - Usucapión" (Expte. I-8-98), resuelve: "Auto Interlocutorio Número: Doscientos Treinta y Uno de fecha 28 de junio de 2005, en los que resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia Rectificar el resuelvo de la Sentencia N° 166 de fecha 25 de junio 2000, donde dice: "Juan Evaldo Ibarra" debiendo decir en su lugar: "Ramón Evaldo Ibarra". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Luis A. Morales, Juez. Bell Ville, 30 de noviembre de 2005.

5 días - 28435 - \$ 34,50

VILLA DOLORES. En autos: "Vagliente Carlos Fabián - Usucapión" (Expte. "V" 03/03) que tramitan por ante este Juzg. C. C. y C. de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec. N° 1, Dra. Cecilia María H. de Olmedo de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a: Quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Josefa Acosta de Castro, Ramón Enrique Bringas y Arnaldo Roca, terceros interesados: Art. 784 CPCc Una frac. de campo ubic. en el lugar denominado "Achiras" Pnia. San Javier, Dpto. San Javier, Cba. desig. Lote "2532-5190" mide N lado AB 53,63 mts. y C 71,89 mts. linda: con Josefa Acosta de Castro (hoy su suc.) posesión; S FG 45,90 mts. linda con Arnaldo Roca (posesión) E lados; CD de 90,75 mts. de 26,49 mts. y EF de 42,33 mts. Linda con Ramón Enrique Bringas y con posesión de Arnaldo Roca y O lados GH de 77,27 mts. HI de 67,39 mts. LJ de 54,72 mts. y JA de 8,11 mts. Linda: con Josefa Acosta de Castro (hoy su suc.) posesión y con camino público Sup. 1 Ha. 493,49 m2. para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 30 de noviembre de 2005. Dra. Cecilia M. H. de Olmos, secretaria.

10 días - 28560 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 13ª Nom. en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 1, secretaria de la Dra. Marcela Susana Antinucci de esta ciudad, en los autos "Sucesión de Lucía Margarian de Lucca - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 312507/36) cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio individualizado como PH 28, unidad 28, ubicación: segundo piso, posición: treinta y ocho, designación: oficina con entrada común por calle Belgrano 248, superficie cubierta propia parcial y total de 38,03 m2. dominio inscripto bajo matrícula N° 35154 (11) departamento Capital, Dirección General de Rentas N° de cuenta 110121850320, nomenclatura catastral: C 04, S 04, Mz. 027, P 017, PH 028, Aguas Cordobesas cliente N° 321-0235153-028-0, colindantes internos: al oeste en

parte con el PH26 de propiedad de César Arrechea y en parte con superficie cubierta común, al sur en parte con el PH 27 de propiedad de Marta A. Alvarez y en parte con superficie cubierta común, al este con calle Belgrano y al norte con Raúl Viganó, colindantes externos del edificio: al norte Raúl Viganó, al oeste Humberto Alejandro López, al sur con Jorge Eduardo del Boca y al este con calle Belgrano, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio procesal, en el término de veinte días a partir de la última publicación. Córdoba, 13 de diciembre de 2005. Carlos Tale, Juez. Marcela Antinucci, secretaria.

10 días - 28746 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Antonio H. Gutiérrez, en autos: "Benadon Gattegno, Ricardo Sule y otra - Usucapión" cita y emplaza en su calidad de terceros interesados a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Mauricio Ortega o sus sucesores (Art. 784 inc. 3º CPCc) y a los colindantes: Osvaldo Frores, María Josefina Peñaloza, Jorge Prado, Arturo Sappia, Tiburcio Gallardo, Eliseo Zapta, Juana Politti, Beatriz Casas y "O. y V. El Carrizal S.C.A." y Sucesión de Alfredo Reyna, y/o a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos del rubro con respecto al siguiente inmueble; a saber: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de La Travesía, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, designado como Lote 2532-1188, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 2532, Parcela 1188, sito en Cno. Vecinal de Sierra s/n y que conforme Expte. Prov. N° 0033-85192/04 por la Dirección General de Catastro en fecha 28/6/04, se extiende: a partir del vértice NE desde el punto N° 1 y con un ángulo interior de 88° 25' medidos desde el lado Norte y hasta el vértice "2", constituyendo el lado Este; tramo "1-2" 320,37 mts. desde el vértice "2", punto en el que se inicia el lado Sur, con ángulo interno de 76° 44' mide hasta el punto 4, tramo "3-4" 91,32 mts. en vértice 4 con ángulo interno de 287° 59' mide hasta el punto 5, tramo "5-6" 45,35 mts. en vértice 6 con ángulo interno de 205° 40' mide hasta el punto 7, tramo "6-7" 137 mts. en vértice 7 con ángulo interno de 265° 35' mide hasta el punto 8, tramo "7-8" 135,27 mts. en vértice 8 con ángulo interno de 135° 12' mide hasta el punto 9, tramo "8-9" 19,72 mts. en vértice 9 con ángulo interno de 130° 57' mide hasta el punto 10, tramo "9-10" 120,90 mts. en vértice 10 con ángulo interno de 240° 16' mide hasta el punto 11, tramo "10-11" 27,91 mts. en vértice 11 con ángulo interno de 126° 13' mide hasta el punto 12, tramo "11-12" 46,89 mts. en vértice 11 con ángulo interno de 126° 13' mide hasta el punto 13, tramo "12-13" 45,76 mts. en vértice 13 con ángulo interno de 92° 58' mide hasta el punto 14, tramo "13-14" 8,45 mts., en vértice 14 con ángulo interno de 234° 59' mide hasta el punto 15, tramo "14-15" 36,56 mts., en vértice 15 con ángulo interno de 20° 58' mide hasta el punto 16, tramo "15-16" 68,96 mts. en vértice 16 con ángulo interno de 49° 52' mide hasta el punto 17, tramo "16-17" 167,44 mts. en vértice 17 con ángulo interno de 167° 20' mide hasta el punto 18, tramo "17-18" 84,90 mts. en vértice 18 con ángulo interno de 239° 31' mide hasta el punto 19, tramo "18-19" 18,49 mts. en vértice 19 con ángulo interno de 207° 06' mide hasta el punto 19, tramo "18-19" 18,49 mts. en vértice 19 con ángulo interno de 207° 06' mide hasta el punto

20, tramo "19-20" 96,28 mts. en vértice 20 con ángulo interno de $197^{\circ} 41'$ mide hasta el punto 21, tramo "20-21" 60,47 mts. en vértice 21 con ángulo interno de $267^{\circ} 04'$ mide hasta el punto 21, tramo "20-21" 60,47 mts. en vértice 21 con ángulo interno de $267^{\circ} 04'$ mide hasta el punto 22, tramo "21-22" 126,54 mts. en vértice 22 con ángulo interno de $116^{\circ} 14'$ mide hasta el punto 23, tramo "22-23" 24,62 mts. en vértice 23 con ángulo interno de $238^{\circ} 57'$ mide hasta el punto 24, tramo "23-24" 46,90 mts. en vértice 24 con ángulo interno de $107^{\circ} 34'$ mide hasta el punto 25, tramo "24-25" 96,87 mts. en vértice 25 con ángulo interno de $82^{\circ} 23'$ mide hasta el punto 26, tramo "25-26" 34,36 mts. en vértice 26 con ángulo interno de $269^{\circ} 38'$ mide hasta el punto 27, tramo "26-27" 43,63 mts. en vértice 27 con ángulo interno de $182^{\circ} 17'$ mide hasta el punto 28, tramo "27-28" 156,19 mts. en vértice 28 con ángulo interno de $83^{\circ} 31'$ mide hasta el punto 29, tramo "28-29" 22,49 mts. en vértice 29 con ángulo interno de $194^{\circ} 50'$ mide hasta el punto 30, tramo "29-30" 63,41 mts. en vértice 30 con ángulo interno de $260^{\circ} 13'$ mide hasta el punto 31, tramo "30-31" 89,80 mts. en vértice 31 con ángulo interno de $184^{\circ} 16'$ mide hasta el punto 32, tramo "31-32" 113,57 mts. en vértice 32 con ángulo interno de $96^{\circ} 26'$ mide hasta el punto 33, tramo "32-33" 93,06 mts. en vértice 33 con ángulo interno de $261^{\circ} 58'$ mide hasta el punto 34 donde culmina el lado Sur, tramo "33-34" 133,22 mts. en vértice 34 con ángulo interno de $81^{\circ} 15'$ mide hasta el punto 35 constituyendo el lado Oeste, tramo "34-35" 168,41 mts. en vértice 35 con ángulo interno de $90^{\circ} 26'$ mide hasta el punto 1 constituyendo el lado Norte, tramo "35-1" 2.154,21 mts. Superficie: 47 ha. 6.282,05 m². Y Linda: al Norte con Parc. 2532-1683 de "O. y V. El Carrizal S.C.A." en su lado Sur y de Este a Oeste con Camino Vecinal de Sierra, ocupación de Suc. de Alfredo Reyna, ocupación de Jorge Prado, ocupación de Arturo Sappia con Camino Vecinal de Sierra, ocupación de Tiburcio Gallardo, ocupación de Eliseo Zapata, ocupación de Juana Politti y ocupación de Beatriz Casa, en su lado Este con ocupación de Osvaldo Frores y en su lado Oeste con ocupación de María Josefina Peñaloza. Villa Dolores, 25 de noviembre de 2005.

10 días - 28842 - s/c